


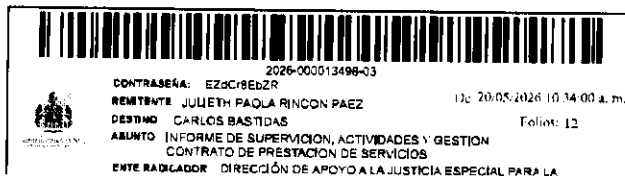
4500 55 3108

 <b>FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA</b> <small>COMANDO EN JEFE</small>	<b>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Código: PROGESAD-DIADF-FU-66
		Versión: 15
		Vigente a partir de: 05-05-2026

Fecha: 19 de mayo de 2026

No. 004


Señor Mayor  
**CARLOS BASTIDAS LÓPEZ**  
 Jefe del Área de Contratación con encargo de funciones administrativas como  
 Director Administrativo y Financiero COGFM  
 Carrera 54 No 26-25  
 Bogotá D.C.



Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios No. N°111 del 2026, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de **JULIETH PAOLA RINCÓN PAEZ** quien presta sus servicios como Asesora Jurídica - Abogada en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: "Prestación de servicios profesionales como abogada, para asesorar jurídicamente en los procesos disciplinarios y/o administrativos, así como cualquier tipo de actuación jurídica que adelante, conozca y tramite el Comando Conjunto Estratégico de Transición - CCOET.", así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Brindar asesoría y acompañamiento jurídico en las decisiones y actuaciones que se realicen dentro de las investigaciones disciplinarias y/o administrativas de competencia del Comando Conjunto Estratégico de Transición. /	Auto reprograma audiencia formulación de cargos ID 001-2025 CCOET Oficio N° 2026-00008774C01 de fecha 04 de mayo de 2026, comunicación auto fija nueva fecha audiencia de cargos.
2	Tramitar dentro de los términos de ley las peticiones y/o requerimientos allegados al Comando Conjunto Estratégico de Transición, por parte de diferentes personas naturales y jurídicas como autoridades judiciales, organismos de control y organismos internacionales. /	Oficio N°2026-00009489C01, Remisión por competencia Comandante Primera Brigada Ejército Nacional de Colombia. Oficio N°. 2026-00009490C01 Comunicación-Tutela Jurisdicción Especial para la Paz Oficio N° 2026-000011419 Comunicación trámite CGFM. Oficio N° 2026-00008330C01 dirigido a SEMAI Solicitud estado actual de las novedades reportadas Inspección realizada entre el 13 y 16 de marzo de 2018. Oficio N° 2026-00005467C02 Solicitud a la Inspección solicitando el estado actual de las novedades reportadas Inspección realizada entre el 13 y 16 de marzo de 2018.
3	Elaborar y analizar documentos y conceptos sobre cualquier tipo de actuación jurídica, así como en asuntos disciplinarios y/o administrativos del Comandante del Comando Conjunto Estratégico de Transición. /	Análisis Jurídico al oficio N° 2026-00004507C02 mediante el cual se solicita concepto de viabilidad jurídica y solicitud concepto al Asesor Legal del Comandante General de las Fuerzas Militares.

	<b>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Código: PROGESAD-DIADF-FU-66
		Versión: 15
		Vigente a partir de: 05-05-2026

4	Elaborar, radicar y mantener actualizados todos los documentos que se requieran dentro de cada proceso o expediente disciplinario y/o administrativo que se le asigne, conforme a los lineamientos emitidos por el Comando Superior. ✓	De acuerdo a los parámetros de la Ley 1862 de 2017 se tiene el cuadernillo organizado de la investigación disciplinaria N° 001-2025 CCOET.
5	Realizar apoyo a las capacitaciones que se proyecten u ordenen a la Oficina Jurídica en el periodo de ejecución del contrato. ✓	No se ha requerido en este lapso.
6	Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas, asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. ✓	Dentro de todas las actuaciones realizadas en este lapso se ha guardado la reserva y confidencialidad de la información suministrada para el desarrollo del objeto contractual.
7	A la terminación del contrato entregar un informe final al supervisor, en el cual se relacione: la entrega de todos los expedientes disciplinarios y/o administrativos y documentos generados durante la ejecución del contrato y el consolidado de actividades desarrolladas desde el inicio hasta la finalización de este y entrega debidamente del archivo documental organizado. ✓	El contratista, de acuerdo a los productos presentados, realizará el avance del informe a entregar al término del contrato.

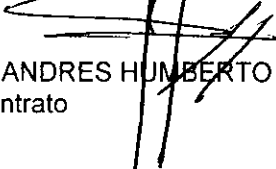
Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.


#### CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

Atentamente,

  
 JULIETH PAOLA RINCÓN PÁEZ  
 Contratista

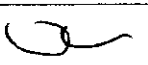
  
 Capitán de Navío ANDRES HUMBERTO DUQUE PEÑA  
 Supervisor del Contrato

	<b>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Código: PROGESAD-DIADF-FU-66
		Versión: 15
		Vigente a partir de: 05-05-2026

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

*Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera*

<b>CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR</b>				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DE INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	19-05-2026	19-05-2026	(J. B. Lino)	
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.



**SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE**

Fecha de solicitud: 19 de mayo de 2026 ✓  
 No de solicitud: 4 ✓  
 Dirigido a: Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera  
 Nit: 800.230.729-9  
 Dirección: Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN  
 Telefono: 3150111 ext 21245

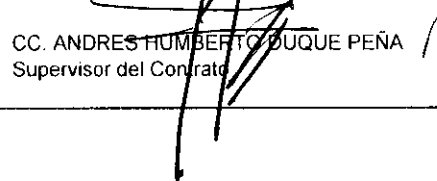
**PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA**

Contrato Número: 111 - 2026  
 Apellidos y Nombre o Razon Social: JULIETH PAOLA RINCÓN PAEZ ✓  
 Numero de Identificación (NIT-CC-CE): 52.986.992 ✓  
 Dirección: Carrera 54D N° 187-91 Interior 9 Apartamento 302  
 Teléfono: 3.123.107.024  
 Correo Electrónico: [paorin83@gmail.com](mailto:paorin83@gmail.com)

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
Prestación de sericios profesionales como abogada, para asesorar juridicamente en los procesos disciplinarios y/o administrativos, así como cualquier tipo de actuación jurídica que adelante, conozca y tramiet el Comando Conjunto Estratégicó de Transición - CCOET.	Prestación de Servicios	1	✓	\$ 5.350.000 ✓

**VALOR A PAGAR EN LETRAS: CINCO MILLONES TRÉSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ✓**

Solicitante   
 PS. JULIETH PAOLA RINCÓN PAEZ  
 Firma y Post-firma

Vo - Bo:   
 CC. ANDRES HUMBERTO DUQUE PEÑA ✓  
 Supervisor del Contrato




Bogotá DC, 19 de mayo 2026

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, JUIETH PAOLA RINCÓN PAEZ con CC No 52.986.992 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 artículo 244 y la Ley 1562 de 2012 artículo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	111-CGFN-2026
Valor mensual recibido	\$ 5.350.000
Base de cotización	\$ 2.140.000
Planilla de Pago No.	79196204
Fecha de Pago	06/05/2026
Periodo Cotizado	Abril
Aporte Salud o Fosyfa	\$473.700
Aporte Pensión	\$606.300
Aporte Riesgos Profesionales	\$19.800
Total Pago Seguridad Social	\$1.099.800

Cordialmente,

  
JULIETH PAOLA RINCÓN PÁEZ /  
CC No. 52.986.992



DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
CC	5298992	JULIETH PAOLA RINCON PAEZ	Cra 54D # 187-94 Torre 9 Apto 302	3123 107024	abogadappp@hotmial.com				
FORMA PRESENTACION		CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	CIUDAD / MUNICIPIO				
UNICA		I - Independiente			BOGOTÁ, D. C.		NO		

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
2026-04	2026-04	1	06/05/2026	1	0
PERIODO SALUD			TOTAL PLANILLA	TOTAL A PAGAR	
			50	\$1.099.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD										
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades	Valor	No. Autorización	Valor	No. Afiliados	
EPS005	Santitas EPS	800251440-6	473.700	0		0	0	0	473.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aportes Voluntarios Aportante	Aporte FSP - Subsidencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Porvenir	800224508-8	19.800	606.300	0	0	0	0	0	0	606.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Valor	Valor Mora Cotización	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-23	Positiva Seguros	860011526-6	19.800			19.800	0	198	19.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	473.700	473.700
Pensión	1	606.300	606.300
Riesgos Laborales	1	19.800	19.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>	<b>1.099.800</b>	<b>1.099.800</b>



Bogotá D. C., 19 de mayo de 2026

### CERTIFICACIÓN

Yo, JULIETH PAOLA RINCÓN PAEZ con CC No. 52.986.992, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No. 111 de 2026 y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI ( ) NO (X) ✓

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

#### Nota:

- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T.

Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)

- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T.

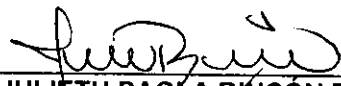
La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

#### TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT

\*\* Nota: esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.

Atentamente,

  
JULIETH PAOLA RINCÓN PAEZ  
CC No. 52.986.992 de Bogotá D.C.

